ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.6999819 de 08/11/2024 No. Interno 2393 de 2024
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE CHARTA RL. ANDELFO PORTILLA TARAZONA
Nit:	890.206.724-9
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTODE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CHARTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEMANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTODE SANTANDER.
VALOR INICIAL:	$ 244.673.063,30
VALOR ADICIONAL:	
PRIMER DESEMBOLSO (100%):	$ 244.673.063,30
DESEMBOLSO ADIC (%):	
AMORTIZACION PRIMER DESEMBOLSO:	
AMORTIZACION DESEM ADIC.:	
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:	
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100%
NOMBRE INTERVENTOR	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	
SUPERVISOR:	**LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL** Acto Administrativo de enero 14 de 2025
FECHA DE INICIACION:	29 de noviembre del 2024
ACTA DE SUSPENSION	
ACTA DE REINICIACION	
FECHA DE TERMINACION:	28 de mayo del 2025
MUNICIPIO:	CHARTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Bucaramanga, el día 21 JUL 2025 se reunieron, **JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ** en calidad de secretaria de Infraestructura del Departamento y **ANDELFO PORTILLA TARAZONA**, quien comparece en calidad de alcalde municipal de CHARTA como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y el MUNICIPIO DE CHARTA se celebró el Convenio No. CO1.PCCNTR.6999819 y Numero Interno: 2393 de noviembre 08 de 2024, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CHARTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTODE SANTANDER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado convenio teniendo en cuenta que fue ejecutado en su totalidad.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del convenio, mediante el Acta de Recibo Final suscrita el día veintiocho (28) del mes de mayo de 2025.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $244.673.063,30 equivalente al 100% del valor total del convenio.

6. Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONVENIO INICIAL	$ 244.673.063,30	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00	
DESEMBOLSO INICIAL		$ 244.673.063,30
DESEMBOLSO ADICIONAL		$
VR. A PAGAR ACTA PARCIAL Nº 1		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		$ 0.0
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 3.805,3
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$
SUMAS IGUALES	**$ 244.673.063,30**	**$ 244.673.063,30**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
24014998	20/12/2024	DESEMBOLSO INICIAL	$ 244.673.063,30	ICLD – INVERSION
		DESEMBOLSO ADICIONAL	$	
		ACTA Nº 1	$	
		ACTA FINAL	$	

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento:

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	11/06/2025	$ 3.805,3	CUENTA CORRIENTE 736-001397 BANCO BBVA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	27/05/2025	$ 59.956,14	CUENTA CORRIENTE 736-001397 BANCO BBVA
TOTAL		**$ 63.761,44**	

9. Póliza de cumplimiento 465-47-994000011397 con fecha de expedición del 21 de noviembre de 2024, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual presenta los siguientes amparos:

Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
465-47-994000011397	CUMPLIMIENTO	08/11/2024	08/11/2025
465-47-994000011397	CUMPLIMIENTO	08/11/2024	28/11/2025

- Que el día 28 de noviembre de 2024 fue aprobada la garantía única (anexo 0)
- Que el día 26 de junio de 2025 se aprueban la póliza de Cumplimiento con fecha de expedición 20 de junio de 2025. Se aprueba póliza de conformidad según acta de recibo final del 28 de mayo de 2025.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este convenio no se entrega al municipio, porque el tramo vial intervenido hace parte de la vía Charta – La playa es una la vía secundaria a cargo del Departamento.

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el Convenio No. CO1.PCCNTR.6999819 y Numero Interno: 2393 de noviembre 08 de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Convenio No. CO1.PCCNTR.6999819 y Numero Interno: 2393 de 2024, teniendo en cuenta que no hay pagos pendientes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, el día

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ANDELFO PORTILLA TARAZONA
CONTRATISTA
ALCALDE MUNICIPAL DE CHARTA

Proyectó: JOHAN SEBASTIAN PINTO RAVELO
CPS Apoyo gestión de Infraestructura

Revisó: LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL
Director de Gestión de Infraestructura
Supervisora